Naciones Unidas A/71/359–S/2016/732



Asamblea General

Distr. general
24 de agosto de 2016
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo primer período de sesiones
Temas 34 y 35 del programa provisional*

Consejo de Seguridad
Septuagésimo primer año

La situación en el Oriente Medio

Cuestión de Palestina

Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe, que se presenta en cumplimiento de la resolución 70/15 de la Asamblea General, contiene las respuestas recibidas de las partes interesadas a las notas verbales que les cursó el Secretario General en cumplimiento de la solicitud formulada en el párrafo 24 de dicha resolución. En el informe figuran asimismo las observaciones del Secretario General sobre la situación actual del conflicto israelopalestino y las gestiones internacionales encaminadas a impulsar el proceso de paz, con miras a lograr una solución pacífica. El informe abarca el período comprendido entre septiembre de 2015 y agosto de 2016.

* A/71/150.

16-14628 (S) 200916 210916



I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 70/15 de la Asamblea General.

2. El 1 de julio de 2016, de conformidad con la solicitud formulada en el párrafo 24 de dicha resolución, dirigí al Presidente del Consejo de Seguridad la carta que se reproduce seguidamente:

> "Tengo el honor de referirme a la resolución 70/15, aprobada por la Asamblea General el 24 de noviembre de 2015, en su septuagésimo período de sesiones, en relación con el tema del programa titulado 'Cuestión de Palestina'.
>
> En el párrafo 24 de la resolución se solicita al Secretario General que prosiga sus gestiones ante las partes interesadas, en consulta con el Consejo de Seguridad, para lograr un arreglo pacífico de la cuestión de Palestina y promover la paz en la región, y que en su septuagésimo período de sesiones le presente un informe sobre esas gestiones y sobre la evolución de la situación respecto de este asunto.
>
> A fin de cumplir la obligación de presentar informes que me incumbe en virtud de esa resolución, le agradecería que tuviera a bien transmitirme los puntos de vista del Consejo de Seguridad a más tardar el 31 de julio de 2016.
>
> Recordando la obligación que tiene la Secretaría de respetar el límite de páginas de sus informes de conformidad con la resolución 52/214 de la Asamblea General, quisiera alentar al Consejo de Seguridad a limitar la extensión del documento que presente a un máximo de 1.500 palabras."

3. Al 23 de agosto, no se había recibido respuesta alguna a esa solicitud.

4. En una nota verbal de fecha 23 de mayo de 2016 dirigida a las partes interesadas, pedí a los Gobiernos de Egipto, Israel, Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria, así como al Estado de Palestina, que me comunicaran sus posiciones respecto de las medidas que hubieran adoptado para aplicar las disposiciones pertinentes de la resolución. Al 31 de julio de 2016, se habían recibido respuestas de Israel y del Estado de Palestina.

5. La nota verbal de fecha 8 de julio de 2016 de la Misión Permanente de Observación del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas dice lo siguiente:

> "La resolución 70/15 de la Asamblea General, titulada 'Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina', constituye la más reciente contribución de la Asamblea en favor de una solución justa, integral y pacífica de la cuestión de Palestina, que es el meollo del conflicto árabe-israelí, con arreglo al derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Los principios que en ella se consagran son un compromiso asumido por la comunidad internacional desde hace decenios y siguen recibiendo un apoyo abrumador. En la resolución se reafirma el consenso mundial que insta, entre otras cosas, a que Israel se retire enteramente del territorio palestino ocupado desde junio de 1967, incluida Jerusalén Oriental; a que se alcance la solución biestatal de un Estado palestino independiente, soberano, contiguo y viable

que coexista con Israel en condiciones de paz y seguridad dentro de fronteras reconocidas basadas en las existentes antes de 1967; y a que se llegue a una solución justa para los refugiados palestinos, con arreglo a lo dispuesto en la resolución 194 (III).

El compromiso palestino con los principios y objetivos de la resolución ha sido firme y consecuente; los dirigentes palestinos han solicitado continuamente que se apliquen sus disposiciones y las de otras resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, con miras en todo momento a promover una paz justa. La posición de Palestina se ha correspondido con ese consenso mundial por más de un cuarto de siglo, desde la aceptación formal por el Consejo Nacional de Palestina de la solución biestatal en la Declaración de Independencia del Estado de Palestina de 1988, pasando por todos los esfuerzos legislativos e iniciativas de paz subsiguientes, hasta los llamamientos e iniciativas palestinos actuales en pro de la paz. Ese gran compromiso de constituir el Estado de Palestina en solo el 22% de nuestro territorio histórico, en aras de que se materialicen el derecho a la libre determinación y otros derechos inalienables de nuestro pueblo y de poner fin al conflicto, es el testimonio principal del compromiso de Palestina con la paz.

El compromiso se ha mantenido a pesar de las enormes dificultades a que se ha enfrentado el pueblo palestino durante los largos años de sufrimiento que ha padecido, a pesar de que la injusticia infligida al pueblo palestino en la primera mitad del siglo XX —caracterizada muy especialmente por la aprobación de la resolución de la partición, la resolución 181 (II) de la Asamblea General en 1947 y la tragedia de Al-Nakba de 1948, y seguida por el comienzo de la ocupación militar extranjera israelí del resto de Palestina en junio de 1967— continúa al día de hoy con inusitada intensidad. De hecho, en un año señalado por varios aniversarios lamentables, entre los que destacan el 49º aniversario de la ocupación israelí y el comienzo de su 50º año, y el noveno aniversario del bloqueo israelí de la Franja de Gaza y el comienzo de su décimo año, la paz sigue tan esquiva como siempre.

Aunque el apoyo y la solidaridad de la comunidad internacional con el pueblo palestino y su justa causa han sido constantes, lamentablemente han faltado el coraje y la voluntad política necesarios para aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, ante la absoluta falta de respeto de Israel por el derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos. La incapacidad para hacer que Israel rinda cuentas y respete el derecho ha socavado todas las iniciativas de paz y desestabilizado aún más la situación sobre el terreno, lo que ha exacerbado una deplorable situación humanitaria, socioeconómica y de seguridad y ha agravado el conflicto.

La prolongada ocupación y el conflicto han ocasionado enormes sufrimientos al pueblo palestino y han marcado a una generación tras otra, en particular a millones de refugiados palestinos a los que se les sigue negando el derecho de retorno. En el registro del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente figuran más de 5,3 millones de palestinos de más de tres generaciones distintas, de los que millones siguen viviendo en los campamentos

originalmente establecidos en la región después de los sucesos de Al-Nakba, en particular en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y el Territorio Palestino Ocupado, y la supervivencia y el bienestar de millones de ellos dependen de la asistencia del Organismo. La inestabilidad y el carácter insostenible de la situación son de sobra conocidos, pero lamentablemente ese conocimiento no ha concitado la respuesta internacional necesaria.

Habida cuenta de que el Consejo de Seguridad no ha cumplido las obligaciones que le incumben en esta cuestión en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y de que el Cuarteto tampoco ha mantenido los compromisos contraídos, el Gobierno de Israel ha aprovechado plenamente la parálisis internacional para afianzar la ocupación, en particular por medio de su campaña de asentamientos ilegales en toda la Palestina ocupada, especialmente en la Jerusalén Oriental ocupada y sus alrededores. También en Jerusalén prosiguen las incitaciones de las autoridades y líderes religiosos israelíes y las provocaciones y actos de violencia de los colonos israelíes y los extremistas judíos contra los lugares santos musulmanes y cristianos, dirigidos en particular contra la Explanada de las Mezquitas (Al-Haram Ash-Sharif), que alberga la mezquita Al-Aqsa, lo que exacerba las tensiones y amenaza con provocar un peligroso conflicto religioso.

Al mismo tiempo, Israel ha intensificado sus medidas de represión contra la población civil palestina bajo su control, en particular con el evidente bloqueo ilegal e inhumano de Gaza, que constituye un castigo colectivo a toda la población civil palestina y un grave incumpliendo de las obligaciones que le corresponden en virtud del Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra (Cuarto Convenio de Ginebra) de garantizar su seguridad, protección y bienestar. Además, esas medidas vulneran las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, las disposiciones aplicables de las convenciones de derechos humanos y del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, y la opinión consultiva de 2004 de la Corte Internacional de Justicia.

Las penurias de los palestinos se han multiplicado porque se han visto trágicamente desprotegidos, privados de sus derechos y expuestos a violaciones sistemáticas de los derechos humanos. Entre las violaciones de los derechos humanos que se han producido en el último año cabe mencionar, entre otras, las 210 vidas y los miles de heridos que se han cobrado las violentas incursiones militares israelíes, que se han cebado con particular brutalidad en los jóvenes desde el comienzo del último ciclo de violencia en octubre de 2015; las operaciones diarias de captura y detención y el encarcelamiento ininterrumpido de miles de palestinos, incluidos niños y mujeres, que sufren de forma habitual maltrato físico y psicológico y torturas; y las rigurosas restricciones de la circulación y otras libertades fundamentales; además de incontables violaciones más, como las derivadas de la colonización activa del Territorio Palestino Ocupado mediante la construcción y ampliación de los asentamientos y el muro, la demolición de viviendas palestinas y las medidas encaminadas a despojar a los palestinos de su propiedad privada y sus tierras de cultivo, los desplazamientos forzados y la explotación de los recursos naturales que les pertenecen. Esas violaciones las cometen de manera

conjunta e incesante la Potencia ocupante, sus fuerzas militares de ocupación y sus colonos terroristas y extremistas.

Pese a todo lo anterior y a la cada vez menor confianza del pueblo palestino en el sistema internacional en general y en la posibilidad de la solución biestatal en particular, el compromiso de Palestina con la paz perdura, sobre la base de una profunda fe en el derecho internacional, la inevitabilidad de la justicia y los imperativos de la paz y la seguridad. En este último año, el Gobierno palestino, dirigido por el Presidente Mahmoud Abbas, ha seguido pidiendo medidas internacionales para promover una solución pacífica y colaborando en los esfuerzos regionales e internacionales para superar el estancamiento político y establecer un horizonte creíble para la resolución del conflicto. La urgencia de lograr un arreglo pacífico y crear las condiciones que lo hagan posible aparece claramente enunciada en las disposiciones de la resolución 70/15, respetadas escrupulosamente por Palestina, que vela activamente por que se apliquen a través de sus iniciativas, multilaterales y bilaterales, y de sus esfuerzos de gobernanza interna.

Esos esfuerzos e iniciativas han incluido, entre otros, la adhesión de Palestina en los últimos años a numerosos tratados y pactos internacionales, lo cual reafirma su compromiso con el estado de derecho en el plano internacional y en el nacional y pone de manifiesto la intención de Palestina de valerse de todos los instrumentos pacíficos, políticos, jurídicos y no violentos para lograr los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido el derecho a la libre determinación. También han supuesto la plena cooperación de Palestina en los esfuerzos regionales por promover la paz en consonancia con la Iniciativa de Paz Árabe y el apoyo a la iniciativa de Francia, junto con asociados regionales e internacionales, de crear un grupo internacional de apoyo a la paz entre palestinos e israelíes y organizar una conferencia internacional de paz con ese fin. Dichos esfuerzos e iniciativas han incluido asimismo medidas para restablecer la unidad palestina, como los intentos de seguir promoviendo la reconciliación y de empoderar al gobierno de consenso nacional para que pueda desempeñar sus funciones, en reconocimiento de la importancia de la unidad para lograr la paz.

Todos esos esfuerzos se han mantenido sistemáticamente a pesar de los innumerables desafíos derivados de la ocupación extranjera que empezó Israel hace medio siglo. A este respecto, cabe señalar que, además de sus planes y prácticas ilegales destinados a reprimir a la población palestina y a anexionarse *de facto* el territorio palestino, la Potencia ocupante también ha tomado medidas para socavar deliberadamente el funcionamiento del Gobierno palestino, en particular mediante la retención de los ingresos fiscales, la incitación contra los dirigentes palestinos y la retórica incendiaria y las medidas cínicas encaminadas a frustrar la unidad palestina.

Como resultado, y pese a los esfuerzos del último año de Palestina, Estados de todo el mundo, organismos intergubernamentales y asociados de la sociedad civil, aún persiste el estancamiento político que se inició en abril de 2014 cuando fracasaron las conversaciones de paz dirigidas por los Estados Unidos de América debido a que Israel suspendió las negociaciones. Ese estancamiento se ha agravado a causa de la intransigencia del Gobierno israelí,

que no ha dejado de rechazar y obstaculizar todas las iniciativas en pro de la paz, lo que arroja serias dudas sobre sus intenciones y su proclamado compromiso con la paz, que persiste en la creación de asentamientos y la colonización de Palestina, con lo que hace imposible la solución biestatal, y que mantiene la Franja de Gaza sometida al bloqueo y aislada de la Ribera Occidental y del resto del mundo, con el consiguiente encarcelamiento de toda la población y la obstaculización de la reconstrucción y la recuperación que precisa a causa de sus criminales agresiones militares de los últimos años.

En este punto, es pertinente recordar que el Primer Ministro israelí Netanyahu prometió públicamente en 2015 que no habría Estado palestino en tanto él fuera Primer Ministro, una posición de la que no se ha desviado en absoluto. Esa posición, acompañada de sentimientos aún más negativos y virulentos, ha sido reiterada por funcionarios del Gobierno de Israel en constantes declaraciones provocadoras, discursos incendiarios y racistas e incitaciones contra el pueblo palestino y sus dirigentes. Además, Israel sigue inventando pretextos vacíos y falsos, centrados básicamente en su discurso sobre su propia seguridad, y obviando el derecho a la seguridad del pueblo palestino y continúa imponiendo condiciones injustas y unilaterales diseñadas para mantener su ocupación ilegal en lugar de revertirla y promover las iniciativas en pro de la paz basadas en lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad. En el último año se ha demostrado una vez más que Israel solo dedica a la paz buenas palabras, mientras sabotea enérgicamente la solución biestatal con una flagrante falta de respeto por el derecho y desdén por la comunidad internacional.

Aunque las tensiones han aumentado y la cólera y la desconfianza se han agudizado, no por ello se ha debilitado la adhesión de Palestina al camino de la paz o inhibido su compromiso constante de urgir a la comunidad internacional, sobre todo al Consejo de Seguridad, a que actúe en consonancia con las obligaciones y compromisos jurídicos internacionales, como se establece en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), los principios de Madrid, incluido el de ‘territorio por paz’, y la Iniciativa de Paz Árabe. Los dirigentes palestinos han sido incansables en sus llamamientos a la comunidad internacional para que ayude a las partes a lograr la paz sobre la base de los parámetros de larga data de la solución biestatal, y han instado reiteradamente a que se fije un plazo para poner fin a la ocupación israelí que comenzó en 1967 y lograr la independencia del Estado de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital, para que se llegue a una solución justa que resuelva la difícil situación de los refugiados palestinos y para que se garantice el apoyo internacional en la aplicación de un futuro acuerdo de paz.

En todos los comunicados oficiales que hemos dirigido a la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Secretario General hemos procurado llamar su atención urgente sobre las graves infracciones del derecho internacional perpetradas por Israel y también los hemos exhortado a adoptar medidas para obligar a Israel a poner fin a sus delitos y contravenciones. Al mismo tiempo, hemos tratado de galvanizar los esfuerzos internacionales por rescatar las perspectivas de paz y preservar la solución biestatal, de

conformidad con el consenso internacional consagrado en la resolución 70/15 y otras resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Nuestros llamamientos no son reivindicaciones o deseos sin fundamento, sino que se corresponden plenamente con la ley y los requisitos de la paz y la justicia.

Sin embargo, tras cinco decenios de ocupación y a la luz del acusado deterioro de la situación, la paciencia, las esperanzas y la fe en la paz de los palestinos se están desvaneciendo, sobre todo entre los jóvenes. Después de años de moderación —años en los que hemos asistido al empeoramiento de las condiciones hasta niveles peligrosos, años de pérdidas incalculables y enorme sufrimiento del pueblo palestino, años de desgaste de la solución biestatal y años de menoscabo directo de la credibilidad del Consejo de Seguridad y el estado de derecho— no podemos esperar más y tenemos que dar la voz de alarma: las posibilidades de paz se están desvaneciendo y la comunidad internacional debe actuar antes de que sea demasiado tarde. No podemos aceptar pretextos, internos o de otro tipo, que tratan de racionalizar lo irracional y bendecir lo ilegítimo y que permiten que se violen la ley y los derechos de nuestro pueblo con total impunidad. El Gobierno de Israel se está burlando del derecho internacional y de los llamamientos internacionales a que ponga fin a la ocupación de Palestina y está frustrando deliberadamente el arreglo pacífico, en detrimento de nuestro pueblo, la región del Oriente Medio y la comunidad mundial, y debe rendir cuentas de sus actos. La paz depende de ello.

En consecuencia, seguiremos exhortando al Consejo de Seguridad a que cumpla con las obligaciones que le incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y aplique sus propias resoluciones. El Consejo debe atender a los llamamientos mundiales a que se cierre esa herida abierta y sangrante cumpliendo el derecho internacional y sus propias obligaciones de promover una solución pacífica para ayudar al pueblo palestino a disfrutar por fin de la libertad, los derechos y la justicia que le han sido denegados y contribuir a llevar la paz y la seguridad a los pueblos palestino e israelí. Palestina se compromete a colaborar con todas las iniciativas en pro de este objetivo, al tiempo que subraya la responsabilidad internacional en ese sentido y la necesidad que se emprendan iniciativas colectivas y procesos multilaterales genuinos y se preste apoyo para hacerlo realidad.

Únicamente el derecho internacional puede asegurar que las negociaciones encaminadas a resolver las cuestiones relativas al estatuto definitivo —Jerusalén, los refugiados palestinos, los asentamientos, las fronteras, la seguridad, los prisioneros y el agua— conduzcan realmente a una paz justa y sostenible. Los ciclos de negociaciones fallidos y las iniciativas infructuosas nos han enseñado lecciones difíciles que debemos tener en cuenta. No se puede lograr la paz por la fuerza militar, las prácticas ilegales y la mala fe, y no se puede coaccionar a un pueblo para que renuncie a sus derechos, independientemente de la miseria, las vejaciones y las privaciones que se le impongan.

Para evitar una desestabilización todavía mayor en una región que ya está sumida en el caos, poner freno al sufrimiento humano y mantener abiertas las puertas a la paz, Palestina seguirá trabajando e instando a que se adopten

medidas en consonancia con el derecho internacional, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la responsabilidad internacional permanente respecto de la cuestión de Palestina hasta que se llegue a una solución justa en todos los aspectos. La paz debe construirse sobre la base de los derechos humanos y la justicia, no solo desde la perspectiva de la seguridad. No se puede seguir apaciguando a la Potencia ocupante mientras el pueblo ocupado continúa sufriendo y privado de sus derechos humanos inalienables, en particular los de la libre determinación y la libertad. Las causas fundamentales y las cuestiones subyacentes del conflicto deben corregirse. Es imprescindible que se rindan cuentas de los delitos cometidos.

La difícil situación del pueblo palestino —desde la Palestina Ocupada hasta nuestros campamentos de refugiados en la región, especialmente en Siria— es una crisis existencial que exige con apremio una solución justa. El Consejo de Seguridad en particular tiene la obligación de ocuparse de este conflicto, que sigue siendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, y debe actuar para poner fin definitivamente a la ocupación y el conflicto y establecer una paz justa y duradera. Hasta entonces, y sin abandonar las iniciativas políticas, es preciso adoptar medidas para garantizar la protección del pueblo palestino bajo ocupación israelí y aliviar su penosa situación humanitaria, dado que la Potencia ocupante sigue haciendo caso omiso de su obligación de garantizar su seguridad y bienestar y es la causa inmediata de su inseguridad y sufrimiento.

Al tiempo que exhortamos al Consejo de Seguridad, reiteramos nuestro llamamiento a la Asamblea General para que asuma sus responsabilidades jurídicas, políticas y morales a este respecto, recogidas en la resolución 70/15 y en resoluciones anteriores. También recordamos las declaraciones pertinentes de la conferencia de las Altas Partes Contratantes del Cuarto Convenio de Ginebra y las obligaciones que corresponden en este sentido. Asimismo, reafirmamos la importancia de la Iniciativa de Paz Árabe y su promesa de abrir las puertas a una nueva era de paz, estabilidad y cooperación en aras de nuestras aspiraciones y desafíos comunes. Es preciso instar a Israel a que deje de obstaculizar la paz y corresponda a esta iniciativa histórica.

El Gobierno palestino sigue estando dispuesto a hacer la paz, con arreglo a la resolución 70/15 y todas las demás resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Sobre esa base, el Estado de Palestina seguirá cooperando con las iniciativas internacionales encaminadas a lograr una solución justa que se plasme en la independencia del Estado de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital, que haga realidad los derechos inalienables del pueblo palestino, incluidos los refugiados palestinos, y que conduzca a una situación duradera de paz, seguridad y coexistencia de los pueblos palestino e israelí."

6. La nota verbal de fecha 15 de julio de 2016 de la Misión Permanente de Israel ante las Naciones Unidas dice lo siguiente:

"Como se indica en las actas de las sesiones, Israel votó en contra de esa resolución, al igual que ha hecho en el caso de resoluciones semejantes aprobadas en el pasado por la Asamblea General. La resolución 70/15 de la Asamblea General se suma a las numerosas resoluciones parciales que la

Asamblea aprueba anualmente, y de manera automática, y que solo sirven para empañar la reputación de las Naciones Unidas como agente imparcial de promoción de la paz.

El Estado de Israel dedica esfuerzos constantes a lograr un arreglo pacífico del conflicto con los palestinos y promover la paz en la región. Una y otra vez, Israel ha demostrado a la comunidad internacional su empeño por encontrar una solución duradera al conflicto. La resolución 70/15 de la Asamblea General hace caso omiso de las medidas que Israel ha adoptado, y sigue adoptando, para poner fin al conflicto.

Al propio tiempo, en la resolución 70/15 de la Asamblea General no se examina la situación objetivamente y se pasa por alto el papel que cabe a los palestinos en la creación de dificultades que se oponen al logro de una solución pacífica del conflicto, en particular la incitación palestina a la violencia.

Desde el 13 de septiembre de 2015, 40 personas han perdido la vida en atentados terroristas palestinos en Israel y otras 517 (entre ellas 4 palestinos) han resultado heridos. Se han producido 156 ataques con arma blanca (76 de ellos frustrados), 98 tiroteos, 46 ataques con vehículos (embestidas) y un atentado con bomba en un autobús.

Esos actos de terrorismo no se produjeron porque sí. Son el resultado directo de la constante provocación palestina. El Cuarteto del Oriente Medio subrayó en su informe que la persistencia de la violencia, los atentados terroristas cometidos recientemente contra israelíes y la incitación a la violencia son totalmente incompatibles con la promoción de una solución biestatal pacífica.

La retórica de odio de los dirigentes palestinos comienza en los niveles más altos. En su reciente discurso ante el Parlamento Europeo, el 23 de junio de 2016, el propio Presidente Abbas reiteró la injuriosa mentira de que Israel trata de envenenar el abastecimiento de agua de los palestinos. Afirmó que ciertos rabinos de Israel habían dicho claramente a su Gobierno que había que envenenar el agua para matar a los palestinos. Esa atroz calumnia tiene su origen en falsas acusaciones de muchos siglos atrás según las cuales los judíos envenenaban los pozos. Es un libelo de sangre.

No se puede avanzar en el camino de la paz a menos que los dirigentes palestinos pongan fin al terrorismo y a la incitación y accedan de verdad a mantener negociaciones directas, cara a cara. El Primer Ministro Netanyahu ha dejado clara en repetidas ocasiones su voluntad de reunirse con el Presidente Abbas, en cualquier momento y lugar, para trabajar en poner fin al conflicto, pero el Presidente Abbas se ha negado rotundamente.

La única manera de alcanzar la paz en la región es sentar una base firme que debe constar de tres pilares: el fin de toda forma de terrorismo e incitación, el fin de la negativa palestina a reconocer a Israel como el Estado-nación del pueblo judío y la voluntad palestina de negociar directamente con Israel.

En agosto de 2005, Israel desmanteló sus asentamientos, retiró sus efectivos militares y se separó de la Franja de Gaza. En lugar de aprovechar la oportunidad para fomentar el desarrollo, Hamás se valió de la ausencia de Israel para lanzar ataques terroristas desde Gaza contra los ciudadanos israelíes. Las actividades terroristas se intensificaron aún más después de que Hamás asumiera el control de la Franja de Gaza en 2006. A pesar de la retirada de Israel de la Franja de Gaza en 2005, Hamás ha seguido atacando a civiles israelíes con el lanzamiento de miles de cohetes. Sus ataques no provocados no son la consecuencia de acciones para rectificar agravios legítimos, como algunos afirman; son, por el contrario, la consecuencia de la ideología por la que se rige Hamás.

Hamás es una organización virulentamente antisemita, cuya propia carta insta a los musulmanes a matar judíos. Hamás no está consagrada a mejorar la difícil situación del pueblo de Gaza; su objetivo no es otro que destruir a Israel, con independencia del precio que tenga que pagar la población palestina.

A pesar de las persistentes y graves amenazas contra su seguridad, Israel está trabajando activamente para apoyar los esfuerzos de reconstrucción en la Franja de Gaza. Ha intensificado su cooperación con la comunidad internacional en general y con las Naciones Unidas en particular, así como con la Autoridad Palestina, para facilitar el desarrollo sostenible de Gaza en materia económica y de infraestructuras, a fin de satisfacer las necesidades de la población civil tanto a corto como a largo plazo. Desde octubre de 2014 han entrado en Gaza más de cinco millones de toneladas de materiales de construcción, en el marco del Mecanismo para la Reconstrucción de Gaza que patrocinan las Naciones Unidas, incluidas 872.000 toneladas de cemento y 157.000 toneladas de hierro.

Israel sigue aplicando políticas favorables a la población palestina, pese a la persistencia de la violencia palestina. Esas políticas se basan en la convicción de que el desarrollo de las capacidades de crecimiento económico y buena gobernanza no solo apuntalan la sostenibilidad de la Autoridad Palestina, sino que pueden dar un nuevo impulso a la esperanza de un futuro mejor para ambas partes, además de fomentar la seguridad y la estabilidad de todos los países de la región.

En el último año, desde la formación del actual Gobierno de Israel en mayo de 2015, el Ministerio de Finanzas ha incrementado considerablemente las iniciativas para promover la cooperación y el desarrollo económicos con la Autoridad Palestina. Esas iniciativas incluyen reuniones de alto nivel entre ministros y altos funcionarios. Por ejemplo, se ha celebrado una serie de cuatro reuniones directas entre los Sres. Bishara y Kahlon, Ministros de Finanzas de la Autoridad Palestina y de Israel, respectivamente. En las reuniones, que adoptaron un enfoque pragmático, se abordaron algunas de las cuestiones planteadas por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional en sus últimos informes y se dio comienzo a una intensa labor de promoción de nuevos planes de desarrollo económico y al envío de cuantiosos fondos: se transfirieron 130 millones de dólares de los Estados Unidos a la Autoridad Palestina para fomentar la confianza y propiciar la estabilidad

fiscal. Además, el Primer Ministro de Israel autorizó la conexión de la primera central eléctrica, que se construirá en Jenin, a la infraestructura de gas de Israel. Israel también está siguiendo de cerca la aplicación del acuerdo de asignación de frecuencias para servicios de 3G firmado con la Autoridad Palestina el pasado mes de noviembre.

En 2015 aumentó la circulación de personas y mercancías de la Ribera Occidental a Israel, Jordania y el resto del mundo. En 2015 se registró un incremento del 27% en el paso de camiones por el cruce del puente de Allenby, con el tránsito de más de 43.000 camiones entre la Ribera Occidental y Jordania y otros lugares en operaciones de exportación e importación. Se registraron más de 2 millones de cruces de personas por el paso del puente, lo que supone un aumento del 4,3%. Además, en el último año se registraron 15 millones de entradas en Israel de palestinos residentes en la Ribera Occidental, cifra que representa un aumento del 30%.

Israel ha destinado enormes esfuerzos y asumido enormes riesgos en aras de la reconstrucción de Gaza y la mejora de la situación humanitaria de su población civil, sobre todo en cuestiones relacionadas con la infraestructura, como el agua y la energía, y con el empleo.

A causa de la especial importancia que revisten las cuestiones relacionadas con el agua y la energía, Israel ha expresado su apoyo a la construcción de una desaladora en la Franja de Gaza y ha remitido dos cartas a tal efecto a la Autoridad Palestina y a la comunidad internacional.

Paralelamente, Israel está cooperando con el equipo de tareas del Cuarteto en el asunto de la conexión de Gaza a fuentes de gas de Israel, a fin de que los dos proyectos, el de la desaladora y el de la conexión a fuentes de gas, se ejecuten en paralelo y, de ese modo, se puedan abastecer mutuamente. Hasta que la solución a largo plazo de la desaladora esté lista para empezar a funcionar, Israel apoya, como solución a medio plazo, la construcción de plantas desaladoras de pequeñas dimensiones.

En lo tocante a la reconstrucción de la Franja de Gaza, se han hecho grandes progresos. En el marco del Mecanismo para la Reconstrucción de Gaza entraron en la Franja más de 5 millones de toneladas de materiales de construcción, que incluían más de 4 millones de toneladas de agregados, 872.000 toneladas de cemento y 157.000 toneladas de hierro. Se autorizó la reparación de un total de 130.000 viviendas que habían resultado parcialmente dañadas durante la Operación Filo Protector. De ese total, ya se han completado las reparaciones en más de 80.000 y actualmente se están reparando más de 20.000.

Se ha iniciado la segunda etapa de la reconstrucción de Gaza, en el marco de la cual se ha autorizado la reconstrucción total de casi 13.000 unidades residenciales, de las que más de 2.500 han adquirido ya los materiales de construcción necesarios para iniciar los trabajos. Además, se han aprobado 790 proyectos públicos, entre ellos carreteras, escuelas, dispensarios y mezquitas, de los cuales 124 están ya terminados.

Israel está ampliando el cruce comercial de Kerem Shalom para aumentar su capacidad hasta los 1.000 camiones diarios, y para ese fin ha efectuado una inversión dotada con 10 millones de dólares. Gracias a ese aumento de la capacidad, Gaza podrá incrementar sus exportaciones, que actualmente consisten en productos agrícolas destinados a Israel y a la Ribera Occidental, pescado, productos textiles, chatarra y mobiliario.

En consonancia con la intención de aumentar las exportaciones de Gaza, Israel ha ampliado, por primera vez en un decenio, la zona de pesca en el sur de la Franja hasta las nueve millas. De ese modo, los pescadores de Gaza podrán aprovechar hasta el final la temporada de pesca, lo que impulsará la economía de Gaza con unos ingresos adicionales estimados en 100.000 dólares.

Hace poco se aprobó la construcción de un segundo cruce comercial entre Israel y la Franja de Gaza, y un equipo de tareas ha emprendido ya su planificación como parte del cruce de Erez. El proyecto mejorará considerablemente la eficiencia de la circulación de entrada y salida de bienes de Gaza. Israel está tomando todas estas medidas y haciendo del Mecanismo para la Reconstrucción de Gaza un instrumento más eficiente y propicio, en beneficio y para el bienestar de la población de la Franja de Gaza.

Sin embargo, Israel no tolerará ningún uso indebido del Mecanismo para la Reconstrucción de Gaza por parte de la organización terrorista Hamás, que está robando y confiscando materiales de construcción destinados a la reconstrucción de Gaza. Esos materiales robados se están desviando a la construcción de túneles que se utilizan en ataques contra Israel y en operaciones de rearme y pruebas de cohetes con miras a la preparación del siguiente ataque contra Israel. Exigimos que las 7.000 toneladas de cemento que ha robado Hamás sean devueltas, de modo que se puedan utilizar en su propósito original.

Como parte de los esfuerzos humanitarios, y paralelamente al incremento del número de cruces de mercancías comerciales, aumentó en el número de personas que atravesaron el cruce de Erez en 2015. Se registraron más de 360.000 entradas a Israel, entre ellas de pacientes que acudían a recibir tratamiento en Israel, estudiantes, fieles que se desplazaban al Monte del Templo para las oraciones de los viernes, familiares que iban a visitar a reclusos y un mayor número de empresarios con permisos diarios, que actualmente ascienden a 5.000. Todo esto tiene lugar mientras que el cruce egipcio de Rafah permanece cerrado durante la mayor parte del año debido a que la Autoridad Palestina se niega a asumir sus responsabilidades.

Es importante señalar que, en los últimos cinco años, se ha permitido el paso de Israel a Gaza de todo tipo de alimentos, así como de bienes de consumo y otras mercancías. Los únicos artículos prohibidos son las armas y una breve lista de artículos de uso doble que se pueden destinar a la comisión de atentados terroristas.

Israel está facilitando los proyectos de construcción en Gaza, entre ellos de viviendas (desde la Operación Filo Protector se ha aprobado la reparación de más de 127.000 viviendas, de las cuales ya están terminadas 81.000),

escuelas, dispensarios e infraestructuras. Esos proyectos pueden ser iniciados y financiados por organizaciones internacionales, Estados extranjeros, la Autoridad Palestina o entidades privadas.

Israel ha adoptado esas medidas y muchas más a pesar de los importantes riesgos que plantean para su seguridad. En el pasado, Hamás (una entidad internacionalmente reconocida como organización terrorista) ha desviado enormes cantidades de artículos de socorro y bienes importados para utilizarlos en su infraestructura terrorista. Por ejemplo, Hamás desvió materiales de construcción por valor de decenas de millones de dólares para construir sus túneles transfronterizos, que utilizó para atacar a Israel en el conflicto del verano de 2014. Hamás no ha cejado en sus esfuerzos por rearmarse, ampliar su arsenal de cohetes y construir la infraestructura que tiene previsto utilizar en su próximo ataque contra Israel.

Pese al empeño de Israel, algunos trabajos de reconstrucción se ven obstaculizados por fuerzas que escapan a su control. Las demoras en la reconstrucción tienen su causa principalmente en las acciones de Hamás, que controla Gaza, y en el conflicto entre esa organización terrorista y la Autoridad Palestina. Por ejemplo, Hamás se niega a permitir que la Autoridad Palestina adopte medidas de seguridad y responsabilidad civil en el lado palestino de los cruces fronterizos de Gaza con Israel y Egipto. Además, Hamás sigue apropiándose indebidamente de materiales de construcción para usarlos en infraestructuras terroristas. Por su parte, la Autoridad Palestina quiere debilitar al régimen de Hamás y parece que este objetivo está influyendo en el ritmo y el alcance de sus actividades de reconstrucción.

La Autoridad Palestina no solo está obstaculizando la reconstrucción de la infraestructura física en Gaza, sino que no ha logrado crear una infraestructura política fiable. El camino hacia un arreglo pacífico exige buena gobernanza y dirigentes sensibles a la voluntad del pueblo; sin embargo, el Presidente de la Autoridad Palestina, Mahmoud Abbas, está en el undécimo año de su mandato de cinco años.

Las medidas antes mencionadas, adoptadas por el Estado de Israel, ponen de manifiesto su empeño por alcanzar una solución pacífica del conflicto. Con todo, ese compromiso no se ha visto correspondido. Por un lado, Hamás ha optado, una y otra vez, por invertir en el terror y no en la paz. Por el otro, la Autoridad Palestina está eludiendo la responsabilidad que le incumbe con el pueblo al que dice representar y no está sentando las bases que requieren una buena gobernanza y la paz.

El Estado de Israel reitera su disposición a llegar a un acuerdo conforme con el principio de dos Estados para dos pueblos y reconoce el importante papel que desempeña el Cuarteto en este asunto. Israel hace un llamamiento a la Autoridad Palestina para que reafirme su compromiso con el logro de una solución amplia y permanente del conflicto colaborando en la adopción de medidas de fomento de la confianza y acuerdos bilaterales, en lugar de emprender actividades declarativas unilaterales en diversos foros multinacionales.”

II. Observaciones

7. Las iniciativas internacionales para promover la solución pacífica de la cuestión de Palestina siguieron centrándose en crear un marco para que las partes reanudaran unas negociaciones provechosas, en particular mediante nuevos esfuerzos del Cuarteto y otras iniciativas internacionales. No hubo conversaciones directas relacionadas con el proceso de paz entre los dirigentes de las dos partes, que siguieron en desacuerdo sobre las condiciones para la reanudación de negociaciones oficiales.

8. Durante la mayor parte del período que abarca el informe, la situación sobre el terreno se caracterizó por el aumento de las tensiones y unos niveles de violencia que superaron los del año anterior, así como por un incremento de las demoliciones y los asentamientos en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. En la Franja de Gaza se mantuvo en general un frágil alto el fuego, pero la situación siguió siendo inestable, debido principalmente al empeoramiento de las condiciones socioeconómicas, los retrasos en la reconstrucción, el deterioro de la seguridad interna, la persistencia de las restricciones de la circulación y la profundización de la división política entre las autoridades palestinas de Gaza y la Ribera Occidental.

9. El 10 de septiembre, la Asamblea General aprobó la resolución 69/320, en la que decidió que las banderas de los Estados observadores no miembros en las Naciones Unidas que mantuvieran misiones permanentes de observación en la Sede deberían izarse en la Sede y las oficinas de las Naciones Unidas. En compañía del Presidente del Estado de Palestina, Mahmoud Abbas, fui testigo del izamiento de la bandera palestina por primera vez en la Sede el 30 de septiembre.

10. Durante el pasado año, el Cuarteto ha participado activamente en la búsqueda de una salida para el estancamiento de las negociaciones entre Israel y el Estado de Palestina. Los enviados del Cuarteto celebraron consultas con Egipto, Jordania, la Arabia Saudita, la Liga de los Estados Árabes, el Consejo de Cooperación del Golfo y asociados internacionales clave sobre cómo preservar la solución biestatal y establecer las condiciones para que las partes pudieran reanudar negociaciones provechosas. La determinación de esos asociados regionales de desempeñar un papel constructivo se puso de relieve en todos los debates.

11. Los principales responsables del Cuarteto se reunieron el 30 de septiembre en Nueva York junto con una serie de partes interesadas regionales e internacionales, a saber, Francia, Egipto, Jordania, la Arabia Saudita y la Liga de los Estados Árabes. En esa reunión, los participantes expresaron su grave preocupación por la evolución de las tendencias sobre el terreno y su firme apoyo a la adopción de medidas significativas que ayudaran a estabilizar la situación, mostrasen un progreso considerable hacia una solución biestatal y restablecieran entre los palestinos y los israelíes la confianza en que una paz negociada seguía siendo posible. Los principales responsables del Cuarteto se reunieron el 23 de octubre en Viena para analizar formas de reducir la tensión después de los enfrentamientos en los lugares sagrados de Jerusalén. El 17 de diciembre, los enviados del Cuarteto se reunieron con funcionarios israelíes y palestinos en Jerusalén y reiteraron la necesidad urgente de tomar medidas significativas para fortalecer las instituciones palestinas, la seguridad y las perspectivas económicas abordando al mismo tiempo las preocupaciones de Israel en materia de seguridad. Los responsables se reunieron de

nuevo el 12 de febrero en Múnich (Alemania) y acordaron que los enviados debían preparar un informe sobre el *statu quo* y los obstáculos que amenazaban la solución biestatal que incluyera recomendaciones sobre el camino a seguir.

12. El informe del Cuarteto (S/2016/595, anexo) se publicó el 7 de julio. En sus conclusiones, el Cuarteto señaló las tres tendencias actuales que están poniendo en peligro la viabilidad de una solución biestatal: 1) la persistencia de la violencia, el terrorismo y la incitación a la violencia; 2) la continuación de la expansión de asentamientos, la designación de tierras y la denegación del desarrollo urbanístico palestino; y 3) la situación en la Franja de Gaza y la falta de control de la Autoridad Palestina en Gaza. El informe contiene recomendaciones para ambas partes en relación con las tres tendencias, con miras a fomentar el consenso internacional sobre el camino a seguir. Aunque las dos partes han criticado el contenido del informe, insto a ambas a colaborar con el Cuarteto en su aplicación, ya que presenta un camino para restablecer la esperanza de una solución negociada.

13. En el informe, el Cuarteto también acogió con beneplácito las iniciativas de Francia para promover la paz como un complemento de su propia labor. El 3 de junio, participé en la conferencia ministerial celebrada en París para reafirmar el compromiso de la Organización con una solución biestatal negociada y examinar la forma en que las Naciones Unidas podían ayudar a las dos partes a lograr ese objetivo de forma constructiva. Acojo con agrado los esfuerzos de Egipto en el contexto de la Iniciativa de Paz Árabe, incluida la visita del Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto al Estado de Palestina y a Israel en julio. Es fundamental garantizar que todas las iniciativas internacionales estén estrechamente sincronizadas y complementen la labor del Cuarteto.

14. Mi visita a Israel y al Estado de Palestina los días 27 y 28 de junio tuvo la finalidad de alentar los avances positivos en esa dirección. Insté a los dos dirigentes a tomar medidas definitivas y valientes para restablecer un horizonte político y subrayé que la continuación de la violencia y la incitación eran incompatibles con la promoción de una solución biestatal negociada.

15. La violencia en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, ha aumentado considerablemente desde octubre de 2015, debido al aumento de la tensión en torno al acceso a los lugares sagrados. El 13 de septiembre, la policía israelí ingresó en el perímetro exterior de Al-Haram Al-Sharif/Monte del Templo, supuestamente para atajar los intentos de los extremistas de interrumpir las visitas de los turistas no musulmanes. Se produjeron enfrentamientos, que continuaron durante tres días en el recinto. Estos incidentes tuvieron una amplia difusión en todo el mundo musulmán y otros lugares, de modo que se realizaron llamamientos regionales e internacionales para preservar el *statu quo* histórico y la ley y el orden en el recinto, de conformidad con los acuerdos entre Israel y Jordania, en cuanto custodio de los lugares sagrados islámicos en Jerusalén.

16. El Consejo de Seguridad celebró una sesión de emergencia el 16 de octubre, cuando el Estado de Palestina reiteró su solicitud de que se adoptasen medidas para garantizar la protección de los palestinos y pidió que se aplicaran la resolución 904 (1994) del Consejo de Seguridad y las demás resoluciones pertinentes. A petición de miembros del Consejo, distribuí un compendio, preparado por la Oficina de Asuntos

Jurídicos, de ejemplos históricos de territorios administrados por la Sociedad de las Naciones y las Naciones Unidas (véase S/2015/809, anexo).

17. Después de mi visita a la región los días 20 y 21 de octubre y de la reunión entre el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, John Kerry, y el Primer Ministro de Israel, Benjamin Netanyahu, el Primer Ministro reiteró el compromiso de Israel de mantener el *statu quo* en lo relativo a los lugares sagrados y acordó fortalecer las medidas de seguridad con la custodia hachemita de los lugares sagrados islámicos en Jerusalén (habices (waqf) jordanos). Agradezco el papel y apoyo constantes de Jordania, en su calidad de custodio de los lugares sagrados islámicos en Jerusalén.

18. Durante todo el período que abarca el informe, se registraron altos niveles de violencia y un discurso público polarizado en la totalidad de Israel y del Territorio Palestino Ocupado. Los ataques con arma blanca y con vehículos, los tiroteos de palestinos contra civiles israelíes y los enfrentamientos entre palestinos y las fuerzas de seguridad israelíes siguieron cobrándose vidas. Durante el período examinado en el informe, un total de 224 palestinos resultaron muertos, 159 de los cuales eran autores o presuntos autores de ataques. Un total de 16.873 palestinos resultaron heridos (1.518 en la Franja de Gaza, 15.346 en la Ribera Occidental y 9 en Israel), muchos por inhalación de humo durante las manifestaciones. Murieron 31 civiles israelíes y 15 miembros de las fuerzas de seguridad y 255 civiles israelíes y 89 miembros de las fuerzas de seguridad resultaron heridos.

19. El grado de fuerza utilizado en la lucha contra algunos casos de violencia también es motivo de preocupación. Varios incidentes, algunos de los cuales se grabaron en vídeo y se difundieron ampliamente, ponen en tela de juicio el tipo de respuesta de las fuerzas de seguridad israelíes, incluido el uso aparentemente desproporcionado de la fuerza letal como primer recurso. He recordado sistemáticamente a las autoridades israelíes que los disparos de armas de fuego solo deben usarse como último recurso, en situaciones de amenaza inminente de muerte o heridas de gravedad. Tienen el deber de asegurar una investigación rápida e independiente de los incidentes en que el uso de la fuerza haya causado muertos o heridos y de procurar la rendición de cuentas cuando existan pruebas de irregularidades.

20. Reitero la firme condena por las Naciones Unidas de todos los atentados terroristas. Los dirigentes de todas las partes tienen la responsabilidad de poner coto a la incitación y de oponerse sistemáticamente y de manera inequívoca a los actos de terror y violencia en todas sus formas.

21. La violencia de los colonos ha disminuido desde mi informe anterior (A/70/354-S/2015/677). Durante el período examinado en el informe, se produjeron 145 incidentes relacionados con colonos en los que resultaron heridos palestinos, lo que representa una disminución del 5% respecto del año anterior. Hubo 77 incidentes relacionados con colonos en los que resultaron dañados bienes palestinos, lo que supone asimismo una disminución del 47% con respecto al año anterior.

22. Durante el período que abarca el informe, las Fuerzas de Defensa de Israel llevaron a cabo 4.662 operaciones de búsqueda y captura que dieron lugar a la detención de 7.013 palestinos. La Autoridad Palestina siguió deteniendo a presuntos afiliados de Hamás en la Ribera Occidental.

23. Después de casi un año desde que en 2014 se aplicó la llamada “congelación de la planificación”, las tasas de planificación de asentamientos y de licitación de su construcción en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental aumentaron en el último año. Durante el período examinado en el informe, las autoridades israelíes dieron curso a 3.219 planes de construcción de unidades de vivienda en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, 544 de los cuales llegaron a la fase final de aprobación. El Gobierno declaró tierras de titularidad pública 235 hectáreas de la Ribera Occidental el 10 de marzo de 2016. La actividad de asentamiento en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, es ilegal con arreglo al derecho internacional. La continuación de la planificación y la legalización retroactiva de asentamientos revela que la opción estratégica de Israel por los asentamientos sigue ampliándose en tierras destinadas al futuro Estado palestino.

24. Continúan las demoliciones de viviendas palestinas en la Zona C de la Ribera Occidental ocupada. El número total de demoliciones registró un repunte durante los tres primeros meses de 2016. Durante el período objeto de informe, se demolieron 856 estructuras, lo que dio lugar al desplazamiento de unos 1.413 palestinos, incluidos 665 niños. Aunque muchas de las estructuras demolidas no eran viviendas, la pérdida de pozos de agua, paneles solares y establos afectó a los medios de subsistencia de más de 5.120 personas. La comunidad beduina, en particular, está pagando un precio muy elevado. Reitero el llamamiento de las Naciones Unidas a poner fin de inmediato a esos planes de Israel, que, de aplicarse, podrían provocar el traslado forzoso de las comunidades beduinas que viven actualmente en el Territorio Palestino Ocupado en la periferia de Jerusalén. Los palestinos necesitan contar con acceso a un régimen justo de planificación y zonificación para no verse obligados a recurrir a la construcción de estructuras no autorizadas, que culmina en demoliciones injustificadas ordenadas por las autoridades israelíes, las cuales suelen afectar a las personas más vulnerables. Las demoliciones y traslados forzados contravienen el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos.

25. En abril de 2016, había 692 palestinos sometidos a detención administrativa por las autoridades israelíes, en contraste con los 370 detenidos al comienzo del período que se examina. Por primera vez desde 2011, en octubre de 2015 Israel reanudó el uso de la detención administrativa contra los palestinos menores de edad. Actualmente, Israel tiene detenidos a más de 400 niños palestinos por motivos de seguridad. Esta cifra, la más alta desde enero de 2008, cuando el Servicio Penitenciario de Israel comenzó a publicar datos, se ha duplicado con creces desde el estallido de violencia en octubre de 2015. Me preocupa la alta participación de jóvenes y niños palestinos en la reciente ola de violencia, pero toda respuesta de las fuerzas de seguridad israelíes debe respetar las normas jurídicas internacionales. Estoy especialmente preocupado por los informes de detenidos en huelga de hambre. Repito mi llamamiento a poner fin a la práctica de la detención administrativa y a imputar o poner inmediatamente en libertad a todos los detenidos.

26. También me preocupa la continuación de las demoliciones punitivas de viviendas pertenecientes a familias de autores o presuntos autores palestinos de ataques contra israelíes. Las demoliciones punitivas son una forma de castigo colectivo, que está prohibido por el derecho internacional. Su efectividad como

elemento disuasorio no está demostrada y alimentan las tensiones al exacerbar los sentimientos de injusticia y odio.

27. Los palestinos siguen haciendo progresar su programa de construcción de un Estado, aunque este está limitado al territorio controlado por la Autoridad Palestina, que no incluye la Zona C, ni tampoco Jerusalén Oriental o la Franja de Gaza. A pesar del firme consenso internacional en el sentido de que la Autoridad Palestina es capaz de dirigir un Estado, el Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos sigue preocupado por su viabilidad económica y fiscal. Después de haber registrado un déficit de 480 millones de dólares en junio, las proyecciones del Banco Mundial indican que el déficit total de la Autoridad Palestina en 2016 llegará a 1.327 millones de dólares, es decir, el 9,8% del producto interno bruto. En su reunión del 19 de abril de 2016, el Comité Especial de Enlace se comprometió a elaborar una estrategia de dos años de duración para abordar la sostenibilidad fiscal y económica a largo plazo de la Autoridad Palestina.

28. El 21 de junio, el Gobierno del Estado de Palestina convocó elecciones municipales que se celebrarán el 8 de octubre. El 15 de julio, Hamás anunció su participación y pidió garantías de que los resultados serían reconocidos y de que los consejos municipales elegidos en la Franja de Gaza y la Ribera Occidental tendrían derecho a recibir asignaciones presupuestarias y proyectos de la comunidad de donantes.

29. Insto encarecidamente a Israel a que continúe aplicando medidas que faciliten el crecimiento sostenible y la creación de puestos de trabajo en la economía palestina. El Cuarteto ha instado repetidamente a Israel a que realice cambios de política positivos y significativos, en particular en la Zona C, en consonancia con la transición hacia una autoridad civil Palestina más amplia contemplada en acuerdos anteriores. Se pueden lograr avances en los ámbitos de la vivienda, el agua, la energía, las comunicaciones, la agricultura y los recursos naturales, al tiempo que se respetan las necesidades legítimas de Israel en materia de seguridad.

30. En la Franja de Gaza, la situación humanitaria continúa siendo calamitosa. Unas 66.000 personas siguen desplazadas internamente en albergues temporales. El 47% de los hogares palestinos de la Franja de Gaza están en situación de inseguridad alimentaria y la persistente escasez de agua ha causado que el 40% de la población solo tenga acceso al suministro de agua entre 5 y 8 horas cada tres o cuatro días. Además, no se dispone de electricidad entre 16 y 18 horas diarias. Las oportunidades para que los palestinos salgan de la Franja de Gaza y entren en ella siguen siendo insuficientes, lo que afecta especialmente a su acceso al tratamiento médico. Esta situación exacerba los máximos históricos de las tasas de desempleo y la dependencia crónica de las ayudas.

31. A pesar de los problemas persistentes de seguridad y gobernanza y de la escasez de fondos, el proceso de reconstrucción sigue en marcha. Más del 90% de las escuelas y los hospitales dañados han sido reparados y las reparaciones han concluido o están en curso en más o menos la mitad de los hogares parcialmente dañados. A pesar de estas mejoras, la reconstrucción de las casas que fueron completamente destruidas durante las hostilidades de 2014 sigue siendo lenta. Aliento encarecidamente a todos los Estados Miembros a que cumplan sus

compromisos de prestar apoyo a la reconstrucción y el desarrollo de la Franja de Gaza. Acojo con beneplácito y aliento la continuación de la cooperación constructiva de Israel con el Mecanismo para la Reconstrucción de Gaza. Reitero que el Mecanismo se concibió como una medida temporal y que el objetivo último de las Naciones Unidas en la Franja de Gaza sigue siendo el fin de los cierres con arreglo a lo dispuesto en la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad y de una manera que responda a las preocupaciones legítimas de Israel en materia de seguridad.

32. Sin embargo, la reparación de los daños causados por las hostilidades más recientes no va a arreglar los problemas crónicos subyacentes de la Franja de Gaza. El Gobierno palestino ha establecido un ambicioso plan dotado con 3.800 millones de dólares para reparar los daños causados por el conflicto de 2014 y poner en marcha la recuperación en la Franja de Gaza. Para poner en práctica el plan de respuesta humanitaria para 2016, que tiene por objeto atender las necesidades humanitarias de 1,6 millones de palestinos en la Franja de Gaza y la Ribera Occidental, el Gobierno ha solicitado 571 millones de dólares. El llamamiento representa una reducción del 19% frente al de 2015, pero sigue siendo elevado debido en gran medida a las significativas necesidades humanitarias de Gaza. Aliento encarecidamente a todos los Estados Miembros que no lo hayan hecho a que cumplan sus compromisos sin dilación. Me sigue preocupando que la limitación de la capacidad de los pasos fronterizos y otra serie de restricciones, junto con la falta de unidad palestina, signifiquen que continúa siendo improbable que se produzca una mejora significativa de la situación humanitaria y de la economía en general en la Franja de Gaza.

33. Si no se abordan las causas subyacentes de los conflictos anteriores, la situación en la Franja de Gaza no hará sino empeorar, con el riesgo de radicalización y nuevos actos de violencia. Se siguen sintiendo las consecuencias para la seguridad de la constante presión. Hasta el 22 de agosto, los militantes palestinos en Gaza habían lanzado un total de 92 cohetes contra Israel, 27 de los cuales habían caído en Israel, pero sin causar heridos durante el período que abarca el informe. Al parecer, las Fuerzas de Defensa de Israel respondieron con un total de 56 ataques aéreos en la Franja de Gaza que provocaron un total de cinco muertos y nueve heridos. Exhorto a todas las facciones palestinas sobre el terreno a que no participen en actividades que puedan desestabilizar la situación y socavar el proceso de reconstrucción.

34. Acogí con beneplácito la decisión de Egipto de abrir el paso fronterizo de Rafah en cuatro ocasiones: los días 14 a 16 de febrero, 11 y 12 de mayo, 1 a 6 de junio y del 29 de junio a 2 de julio. Aliento a Egipto a que estudie formas de facilitar aperturas más frecuentes y previsibles del paso, en particular para fines humanitarios, respetando al mismo tiempo las preocupaciones legítimas y apremiantes de Egipto en materia de seguridad en el Sinaí.

35. Sigo preocupado por la situación de los derechos humanos y las libertades en la Franja de Gaza. Son motivo de especial preocupación las denuncias de detenciones arbitrarias y malos tratos en los centros de detención de Gaza. En mayo, Hamas anunció planes para ejecutar una serie de condenas a muerte y llevó a cabo tres ejecuciones de palestinos. Estas acciones fueron condenadas por mi Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio y el Alto

Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que pidieron una moratoria de la pena de muerte. Exhorto a las autoridades *de facto* de Gaza a que se abstengan de llevar a cabo nuevas ejecuciones. Insto también a la Autoridad Palestina a que cumpla sus responsabilidades con pleno respeto del derecho internacional de los derechos humanos.

36. Durante mi reciente visita a Israel y al Estado de Palestina los días 27 y 28 de junio, también viajé a la Franja de Gaza, donde observé la resiliencia de la población de Gaza en condiciones extremamente difíciles y subrayé que, hasta que la Franja de Gaza y la Ribera Occidental estuvieran unidas bajo un Gobierno palestino único, democrático y legítimo, sobre la base del estado de derecho y los principios de la Organización de Liberación de Palestina, las perspectivas de recuperación plena de Gaza serían limitadas.

37. Es necesario empoderar al Gobierno palestino de consenso nacional, de modo que pueda asumir las responsabilidades que le corresponden en la Franja de Gaza, en particular en los pasos fronterizos con Israel y Egipto. Insto firmemente a las facciones palestinas a que contribuyan a una auténtica unidad palestina sobre la base de la democracia y los principios de la Organización de Liberación de Palestina y el Cuarteto. Una auténtica unidad incrementará también la capacidad del Gobierno de hacer frente a los acuciantes problemas económicos, que están agravando la frustración y la ira de los palestinos. Acojo con beneplácito la reanudación de las conversaciones para la unidad celebradas en Qatar e insto a todas las partes a que prosigan las conversaciones y pongan en práctica los acuerdos anteriores. Aliento firmemente a las facciones a que no desperdicien esta importante oportunidad de lograr un consenso que permita el progreso hacia los objetivos nacionales palestinos a largo plazo, así como hacia los objetivos fiscales y de desarrollo a corto plazo, en favor del pueblo palestino. Las Naciones Unidas están dispuestas a apoyar todos los esfuerzos en ese sentido.

38. Como señalé en mi último informe, sigo gravemente preocupado por la falta de progreso político y el alto riesgo de que prosigan la violencia y la radicalización. La comunidad internacional debe unirse para colaborar con las partes sobre el terreno y en la región a fin de crear las condiciones adecuadas para reanudar unas negociaciones provechosas. Los israelíes y los palestinos deben afrontar las crudas realidades que siguen instigando a la violencia y mantienen cautiva la solución biestatal. El informe del Cuarteto ha dejado claro que las actividades de construcción de asentamientos por parte de Israel siguen siendo un impedimento para la paz. Además, la cuestión de la incitación está íntimamente relacionada con el actual clima de tensión y temor. Estoy particularmente preocupado por el hecho de que algunas facciones palestinas sigan glorificando la violencia y el terror y por el hecho de que la Autoridad Palestina se haya abstenido sistemáticamente de condenar atentados terroristas específicos contra los israelíes. Del mismo modo, Israel debe comprender que las respuestas con mano dura hacen el juego a los extremistas, socavan la influencia de las voces moderadas y ahondan la división entre las dos partes. Sigue siendo evidente que las medidas de seguridad por sí solas no contendrán las fuerzas que perpetúan la violencia. Ambas partes deben tomar activamente medidas que demuestren su respaldo a un futuro retorno a las negociaciones para lograr un Estado palestino viable y garantizar la seguridad de Israel a largo plazo y que creen las condiciones necesarias para ese retorno.

39. Quisiera expresar mi profundo reconocimiento a mi Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Nickolay Mladenov, por su destacado servicio durante el primer año de su mandato. Asimismo, doy las gracias al Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, Pierre Krähenbühl, y estoy agradecido por la notable labor que lleva a cabo el personal del Organismo en nombre de los refugiados palestinos. Rindo homenaje, además, a todo el personal de las Naciones Unidas que trabaja en condiciones difíciles y a veces peligrosas al servicio de la Organización.

40. Mientras permanezca en el cargo, seguiré velando por que las Naciones Unidas trabajen para lograr la creación de un Estado palestino independiente, democrático, contiguo y viable que coexista en paz con un Israel seguro, en el marco de una solución regional general acorde con las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002), 1515 (2003) y 1860 (2009) y con la hoja de ruta, la Iniciativa de Paz Árabe y el principio de territorio por paz.